



# CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar  
orientada a los estudios sociales

## Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 10, Núm. 2, pp. 525-532 - ISSN 2027-5528

### Reseña de un texto incorrecto.

**Reyes Posada, Alejandro. (2016). *Guerreros y Campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Ariel.**

**Carlos Augusto Alvarado Casadiego**

Universidad Industrial de Santander  
Escuela de Derecho y Ciencia Política  
[orcid.org/0000-0001-9004-7758](https://orcid.org/0000-0001-9004-7758)

**Recibido:** 12 de septiembre de 2019

**Aceptado:** 21 de octubre de 2019



Grupo de  
Investigación  
Historia  
Archivística y  
Redes de  
Investigación

## **Reseña de un texto incorrecto.**

**Reyes Posada, Alejandro. (2016). *Guerreros y Campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Ariel.**

Carlos Augusto Alvarado Casadiego  
Universidad Industrial de Santander  
Escuela de Derecho y Ciencia Política

Abogado de la Universidad Industrial de Santander.  
Estudiante de Historia y Archivística.

Correo electrónico: [calvaradiego@gmail.com](mailto:calvaradiego@gmail.com)

ORCID ID: [orcid.org/0000-0001-9004-7758](https://orcid.org/0000-0001-9004-7758)

La temática agraria en Colombia ha sido un tópico ampliamente estudiado desde diversas áreas del conocimiento y por autores de múltiples nacionalidades. Entre los académicos colombianos, encontramos a Alejandro Reyes Posada, abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá y con maestría en sociología de la Universidad de California en Berkeley, quien ha sido investigador en temas rurales, trabajando, desde finales del 2010 hasta el 2013, como asesor del entonces ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo, en la construcción de la Ley 1448 del 2011 de “víctimas y restitución de tierras”. Posteriormente ha participado como parte de la delegación del gobierno colombiano en la mesa de diálogo con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, FARC-EP, en La Habana, Cuba, representando al establecimiento en el punto uno de la Agenda de Diálogo, en lo relativo a lo acordado frente al tema de Reforma Rural Integral.

*Guerreros y campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia* es un libro que tiene como particularidad el ser construido a partir del trabajo de campo y la experiencia personal del autor, mientras fungía como asesor y/o funcionario del gobierno de Colombia. Debe mencionarse que el texto es publicado por primera vez en el año 2009, durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, sirviendo de soporte científico a la política de restitución de tierras promovida por él. Por ello, la intención de la presente reseña es realizar una lectura crítica del texto, que permita cuestionar los desbarajustes e inconsistencias de la propuesta agraria de la derecha colombiana.

Reyes tiene como objetivo estudiar “las dimensiones territoriales de los conflictos agrarios” (p. 15), así como la expansión de los “señores de la guerra” y el narcotráfico a partir de la apropiación de tierras por medio de la violencia, presentando el “análisis nacional como resultado de diversas condiciones regionales” (p. 15), documentando estos fenómenos en las regiones Andina, Nororiental, Suroccidental y la Costa Atlántica.

El propósito del libro es ofrecer “un análisis amplio, con muchas dimensiones, de los principales problemas de la violencia e ilegalidad que ha afectado a Colombia en las últimas décadas y de los errores y aciertos de los distintos gobiernos en sus intentos de solucionar estos” (p. 33), incorporado el papel jugado por las guerrillas de las FARC – EP, el Ejército de Liberal Nacional, ELN, y los diferentes procesos que se estructuraron alrededor de lo que ampliamente se conoce como paramilitarismo.

En el primer capítulo “Violencia, conflictos agrarios y poder en las regiones colombianas”, encontramos las bases teóricas que soportan la concepción de Estado, a partir de la nominación weberiana de violencia legítima, donde a su vez esta se identifica con poder. Aquí podemos apreciar el desenlace de los conflictos agrarios en la década de 1970, cuando se enfrentan movimientos campesinos contra terratenientes y hacendados, debido a las profundas problemáticas insolubles, como el proceso de colonización como suceso de larga duración, las contradicciones normativas frente a la titulación de tierras baldías, y el estado de pasividad y sumisión del que despiertan los peones/siervos de las haciendas a lo

largo del país; en dicho desenlace el movimiento campesino sucumbe, suprimiéndose cualquier aire reformista de la política agraria, lo que termina por fortalecer el movimiento guerrillero bajo la premisa de la reforma agraria y la consigna de la izquierda latinoamericana.

En el segundo capítulo, “El conflicto armado por el control del territorio”, el autor nos muestra las diversas formas como las FARC-EP y el ELN asumieron la guerra a partir del componente agrario, expandiéndose en la periferia y generando conflictos con los poderes regionales de terratenientes y ganaderos, donde la dimensión territorial juega un papel crucial en el entendimiento del conflicto. Fue por ello que las diversas guerrillas lograron desarrollar un “cuasi estado primitivo con vigencia local” (p. 89) ocupando las zonas de colonización, el piedemonte de las tres cordilleras y algunas zonas estratégicas geográficamente, En este apartado encontramos mapas de Colombia con la frecuencia de acciones armadas de dichos actores entre 1990 y 2005, así como la ubicación y áreas de influencia político-militar de las insurgencias.

El tercer capítulo titulado “El poder del narcotráfico y su aporte a la violencia”, es una aproximación a las clases emergentes agrarias surgidas del narcotráfico, la forma como se apropiaron de las tierras despojadas y abandonadas, la compra masiva de predios, así como el fortalecimiento que recibieron mediante la cooperación con grupos paramilitares, quienes fueron el mecanismo de defensa frente al amplio control territorial ejercido por las guerrillas que, en la mayoría de los casos, contaron con el auspicio de las fuerzas militares. En este capítulo encontramos los municipios con mayor cantidad de tierras compradas por narcotraficantes en el periodo 1980-1995, donde se destacan los departamentos de Valle del Cauca, Córdoba, Quindío y Risaralda, entre otros, y donde encontramos un total nacional de 409 municipios en los cuales “las clases emergentes” empezaron a consolidarse como autoridad militar.

El cuarto capítulo “Orígenes y expansión del paramilitarismo”, se sumerge en la premisa de su título, al incluir dos entrevistas realizadas por el autor a los hermanos Fidel y

Carlos Castaño, líderes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, quienes en colaboración con las Fuerzas Armadas unificaron los criterios de guerra contra la guerrilla bajo la bandera de la lucha contrainsurgente, la unidad, las instituciones y el poder local. En este apartado podremos encontrar las tácticas de guerra utilizadas por grupos paramilitares que derivaron en el sometimiento de la población civil, los cuales tuvieron que subordinarse a los “señores de la guerra”; también encontramos información sobre el accionar paramilitar y su relación con las fuerzas militares, ya que “cualquier miembro de las autodefensas considera a un soldado como un hermano” (p. 148), pues existía una alianza criminal que se alimentaba del narcotráfico y que era tolerada por los gobiernos de Colombia “porque parecía ser la manera de compensar la debilidad de las fuerzas del Estado para proteger a las élites regionales” (p. 153).

En el quinto capítulo “el despojo de tierras por paramilitares en Colombia”, se construye la organización de la estructura paramilitar en el país, la conformación de su Estado Mayor, sus bloques, estructuras armadas, número de desmovilizados y armas entregadas en el año 2006 al Estado Colombiano, así como sus principales comandantes; también se encuentran casos emblemáticos del despojo de tierras, donde se muestra cómo las masacres y el terror fueron la técnica de afianzamiento territorial; estas se cruzan con tablas donde se identifican los principales departamentos y municipios expulsores de población con ocasión al conflicto armado interno desde 1997 hasta el 2007, encontrando las capitales de departamento como principales expulsoras, verbigracia Montería, Sincelejo, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Riohacha y Medellín.

El sexto capítulo, llamado “La restitución de tierras despojadas”, es un aporte “crítico” al análisis de la política de restitución de tierras despojadas, como la necesidad institucional de garantizar los derechos fundamentales de la población desplazada, y no permitir que la violencia se constituya en un mecanismo eficaz para la adquisición de la propiedad, soslayando cualquier garantía propia dentro de un Estado de Derecho, pero, garantizando el establecimiento y fortalecimiento del modelo económico consecuencia del despojo y abandono masivo de tierras acaecido en el país durante los últimos 70 años, pues

la “inversión” realizada en las tierras adquiridas por la guerra, en muchos casos vale más que la misma propiedad.

Por último, en las conclusiones, el autor nos presenta la mezcla de conflicto armado y narcotráfico, como el origen de una máquina de guerra independiente de cualquier causa, en la que desde la legalidad e ilegalidad se ha impulsado “todas las formas de lucha” contra el adversario, constituyéndose Colombia en una sociedad de víctimas y victimarios donde difícilmente se pueden lograr reformas sociales.

Ahora, presentaré algunos apuntes sobre el texto que deseo resaltar. El documento es rico en mapas y cuadros que permiten identificar regiones, actores y sucesos de violencia en el país, así como municipios expulsores y receptores de población desplazada. Así mismo se plantea que el conflicto armado colombiano, donde no se logró eliminar al adversario, deformó en el despojo y abandono de tierras (masivamente) por parte de las comunidades rurales, las cuales sirvieron para legalizar dineros del narcotráfico, fortaleciéndose los poderes regionales que se declararían en oposición a la reforma agraria, lo que ha creado una sociedad precaria, con insatisfacción masiva de los derechos fundamentales y con la necesidad de atender la problemática del desplazamiento forzado, por implicar una causa inminente de una nueva serie de problemas aun sin plantear, ni resolver.

Difiero de Reyes Posada cuando subestima el alcance del movimiento social debido al empleo de la violencia por parte de la insurgencia, quien deslegitima las causas populares, cuando nos encontramos en la práctica con un movimiento social que ha evitado su exterminio, que ha sido capaz de mantenerse en la pugna por un país más justo a costa del derramamiento de sangre de sus líderes y lideresas, y que aún no ha sido derrotado.

Reyes Posada desconoce al movimiento campesino, al afirmar que éste fue derrotado en la década de 1970, aun cuando la base de las guerrillas son campesinos invisibilizados por los medios de comunicación; igualmente, en la legalidad, persisten

comunidades agrarias que luchan por la protección y conservación del ambiente así como de sus radiciones, las cuales son negadas por la postura política del autor, quien en su libro ignora totalmente las zonas de reserva agroalimentaria, así como las zonas de reserva campesina aun cuando estas últimas son una nominación jurídica añeja que fue incorporada a los acuerdos suscritos en la mesa de negociación de La Habana, en el punto de Reforma Rural Integral ¿a que responderá esto? ¿El autor realmente aboga por el reconocimiento del campesinado? ¿Reconocimiento de cuál campesinado? ¿El que acompañaba a los hermanos Castaño Gil?

La casi inexistencia de las comunidades indígenas y afrodescendientes dentro del texto, salvo para presentar unas cuantas masacres de impacto nacional, se pondera con la protección y salvaguarda de los bosques amazónicos y andinos como ecosistemas “vacíos” de seres humanos, y peor aún, abogando por el apoyo internacional en la salvaguarda de dichos territorios en detrimento de la soberanía nacional y territorial de las comunidades indígenas, tribales y campesinas que habitan estos ecosistemas; por ello valdría la pena preguntar ¿Y los mecanismos de consulta con las comunidades rurales? ¿El derecho a la consulta previa de pueblos tribales? ¿Apoyo internacional a costa de qué?

También sorprende que un jurista niegue de manera recurrente, y casi mecánica, el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, DIH, que permite diferenciar a población combatiente de la que no lo es, a través de la permanente vinculación que se hace de esta última como parte de la guerrilla, a tal punto de hablar de “FARC vestida de civil” (p. 99) o “guerrilla sin uniformes” (p. 252), ¿no es acaso este pensamiento el del movimiento conservador de “restauración del poder estatal”, en el que se generalizaron las masacres, asesinatos selectivos y prácticas deplorables que buscaban el exterminio de los más empobrecidos del país? ¿No son estos los argumentos que soportaron el accionar paramilitar durante muchos años?

Es totalmente cuestionable la afirmación del autor acerca de la necesidad de mantener los proyectos productivos a largo plazo, aquellos que se establecieron con

posterioridad al despojo y terror en las regiones (p. 388) ¿no es acaso esto la victoria del modelo económico sobre las víctimas? ¿No es hacer prevalecer la agroindustria, la palma africana y la ganadería extensiva sobre los derechos de las víctimas a su territorio, su soberanía alimentaria y sus prácticas culturalmente sostenibles?

Por otra parte, al revisar el texto de la Ley 1448 de 2011 surgen dos nuevos interrogantes frente a la participación del autor del texto en la construcción de la norma; por un lado el artículo 75 de la norma en mención, establece que solo procederá la restitución o reubicación de quienes hayan sido desplazados o despojados con posterioridad al 1 de enero del año 1991: sin embargo encontramos en el libro reseñado, información sobre compra de tierras por narcotraficantes a partir del año de 1980 (p. 111) ¿a qué obedece entonces ese vacío de once años en los procesos de apropiación ilegal de tierras por parte de narcotraficantes y paramilitares? ¿Qué tierras fueron las que se legalizaron con aquella fecha discrecionalmente establecida? ¿Quiénes fueron los beneficiados?

También encontramos que el artículo 99 *ibídem* permite la realización de contratos por parte de empresas que desarrollen proyectos productivos agroindustriales con las víctimas, los cuales germinaron en propiedades despojadas con posterioridad al desplazamiento o abandono forzado, situación que permite cuestionar el objetivo de la política de restitución de tierras en Colombia, pues se puede intuir que prevaleció el modelo económico sobre la garantía de los derechos fundamentales, territoriales y ambientales de los miles de campesinos pobres sometidos a un abandono sistemático por parte del Estado, lo que refleja las contradicciones entre un Estado que reconoce un amplio catálogo de derechos pero que antepone al modelo económico sobre estos.

Por último, causa curiosidad el por qué la mayoría de personas que deslegitiman las causas populares o bien no reconocen las causas estructurales de la guerra y sus permanencias en la actualidad, suelen referirse a Colombia a partir del componente de Estado de Derecho ¿No somos acaso un Estado Social de Derecho? ¿Por qué evitar a toda costa el reconocimiento de nuestro carácter social sobre la concepción positivista del

Estado de Derecho? ¿Será esto lo que les permite en sus argumentos dar prevalencia al modelo económico sobre los derechos de los asociados?

El texto reseñado es sumamente valioso, pues permite conocer documentación de primera mano, producida por alguien que ha podido representar el punto de vista gubernamental, a partir de diferentes herramientas pedagógicas y metodológicas, dando a conocer la percepción del despojo y abandono de tierras desde la mirada macro, desde el ámbito nacional. Se mezclan diferentes técnicas de recolección de información con fuente oral y escrita, lo que enriquece el texto, acercándonos al conocimiento de ese actor lúgubre de la guerra en Colombia y que conocemos como paramilitares; por ello, la invitación es a leer el texto, pero con cautela, haciendo un análisis minucioso de las posturas políticas excluyentes del autor, y re-interpretando la realidad que quiere transmitir, para así avanzar en el conocimiento del conflicto social y político que permanece vigente en el país, y que pareciera no tener un punto final.